ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°89
DE FECHA 05/06/2025.

Presidenta (S) del Consejo Regional
Consejera Regional Lorena Jardúa Campos

Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

1. Arnoldo Jiménez Venegas
2. Bárbara Hennig Godoy
3. Carlos Chandía Bravo
4. Carlos Garrido Cárcamo
5. Christopher Casanova González
6. Dalibor Franulic Muñoz
7. Daniela Guzmán Yévenes
8. Geraldine Aravena Godoy
9. Iter Stuardo Malverde
10. Lorena Jardúa Campos
11. Marcelo Cifuentes Cifuentes
12. María Elena Acuña Olivera
13. Mario Urra Zambrano
14. Pablo Jiménez Acuña
15. Sergio Ruiz Aedo
16. Wilson Ponce Hernández

Presidente del Consejo Regional: Óscar Crisóstomo Llanos, se encuentra ausente por comisión de servicios fuera del país.

Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble

Hora : 18.15 hrs.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

CITACIÓN.

OFICIO : Nº082/2025
ANT. : N/A
MAT. : Sesión Extraordinaria Nº89/2025.
FECHA : 04 de junio 2025.

De : PRESIDENTA (S) DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito convocar a ustedes a una SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión Extraordinaria	Nº89
Día	05 de junio 2025.
Hora	18.15 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

1. Comisión Desarrollo Social y Seguridad: (Lorena Jardúa Campos)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
09 10	28/05/2025 04/06/2025	Nº 0721 del 27/05/205 y Nº0785 del 30/05/2025	N/A	Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025 y sus Modificaciones.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
10	04/06/2025	0780 de fecha 30/05/2025	N/A	Instructivo Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala

2. Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
20	04/06/2025	0803 de fecha 04/06/2025	N/A	Designación de los consejeros regionales Arnoldo Jiménez Venegas y Carlos Chandia Bravo como representantes del Consejo Regional de Ñuble para viajar a la ciudad de Santiago el 06/06/2025, para participar junto a los integrantes de la comisión técnica, en la Presentación del Presupuesto 2026, en la DIPRES	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
19	28/05/2025	N/A	N/A	Solicitud de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala

3. Por Solicitud del Ejecutivo:

Nº Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
0804 de fecha 04/06/2025	N/A	Invitación a Participación de la Convocatoria Oficial al XXXIX Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos – 25 y 26 de junio de 2025, Neuquén, Argentina.	Solicita Aprobación de Sala

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

LORENA JARDÚA CAMPOS
PRESIDENTA (S) CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers
Distribución:
- Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble
- Jefes de División Gobierno Regional de Ñuble
- Gabinete Gobierno Regional
- Jurídica Gobierno Regional

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo** (S) informa que se ha citado a la presente **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025,** la que es oficializada mediante el **Oficio N°082 de fecha 04/06/2025,** y que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **18.21** hrs., hace el primer llamado para la presente Sesión Extraordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejero Regional	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dálibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Licencia Médica
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Ausente

Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo (S) de este Consejo Regional, **Rodrigo Rivas Bravo,** en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos,** en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°89 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de Dios y de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

La **Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos,** saluda cordialmente a los consejeros y consejeras regionales presentes y le solicita al consejero regional Wilson Ponce Hernández, se sirva leer los informes de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad.

INFORMES DE COMISIÓN.

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°09 de fecha 28/05/2025 y N°10 de fecha 04/06/2025, a cargo de su presidenta, consejera regional Lorena Jardúa Campos.

Materia N°01:

N° Oficio Ejecutivo	**N°0721 de fecha 27/05/2025** **N°0785 de fecha 30/05/2025**
Materia	**"Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025 y sus Modificaciones".**

*El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala lo siguiente: **"Con fecha 28 de mayo** del presente año **se analizó el Ordinario N°0721 de fecha 27/05/2025 y con fecha 04/06/2025, se analizó el Ordinaria N°0785 de fecha 30/05/2025, el cual enviaba el "Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025 y sus Modificaciones".*** De acuerdo a lo señalado, pasa a dar lectura del respectivo informe:

. La presidenta de la comisión consejera regional Lorena Jardúa Campos, da inicio a la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, con la materia Instructivo Fondo "Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025", 1° y 2° parte de comisión.

Deja para la presentación a la Jefa de División Tamara Valenzuela Fuentealba, junto a la Encargada de Unidad de Subvenciones Gabriela Toledo Ulloa y al Coordinador de Seguridad y Prevención del Delito del Gobierno Regional.

I° PARTE DEL DESARROLLO DE LA MATERIA

. La Jefa de División Tamara Valenzuela Fuentealba, quien saluda a los presentes presenta al equipo que le acompaña para luego pasar a la presentación. Realiza un breve resumen del proceso del "Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2024" respecto a fondo y monto, con su respectivo Marco Presupuestario.

- ***De la Participación y Postulación: Podrán participar en esta convocatoria las instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro, que al momento de la postulación tengan a lo menos 2 años de antigüedad contados desde su constitución, con domicilio en la Región de Ñuble, que demuestren experiencia en el área de la postulación del proyecto y que no tengan rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Ñuble.***
  Las organizaciones privadas sin fines de lucro podrán postular sólo a una iniciativa del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

- ***Excepciones:*** *Los organismos colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia de residencias podrán presentar más de una iniciativa, únicamente en el área de postulación "Residencias Mejor Niñez" del Fondo Social.*

  En el caso de instituciones privadas sin fines de lucro que, por su área de Deporte o Cultura, les corresponda representación a nivel regional, interregional, nacional o internacional, podrán presentar hasta dos iniciativas. Una de estas deberá ser obligatoria para la participación en un evento de carácter interregional, regional, nacional o internacional.

- ***FONDO CULTURA:*** *El monto total asignado al Fondo de Cultura es de $650.000.000.-*
- ***FONDO DEPORTE:*** *El monto total asignado al Fondo de Deporte es de $1.000.000.000.-*
- ***FONDO EQUIDAD DE GÉNERO:*** *El monto total asignado al Fondo de Equidad de Género es de $400.000.000.-*
- ***FONDO MEDIO AMBIENTE:*** *El monto total asignado al Fondo de Medio Ambiente es de $400.000.000.- de los cuales $25.000.000.- serán destinados al área Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, específicamente a la Habilitación de senderos comunitarios sostenibles.*
- ***FONDO PERSONAS MAYORES:*** *El monto total asignado al Fondo de Personas Mayores es de $400.000.000.-*
- ***FONDO SOCIAL E INCLUSIÓN:*** *El monto total asignado al Fondo Social e Inclusión es de $500.000.000.-*
- ***FONDO SEGURIDAD CIUDADANA:*** *El monto total asignado al Fondo de Seguridad Ciudadana es de $1.500.000.000.-*

- ***Plazo de Ejecución de la Iniciativa:***

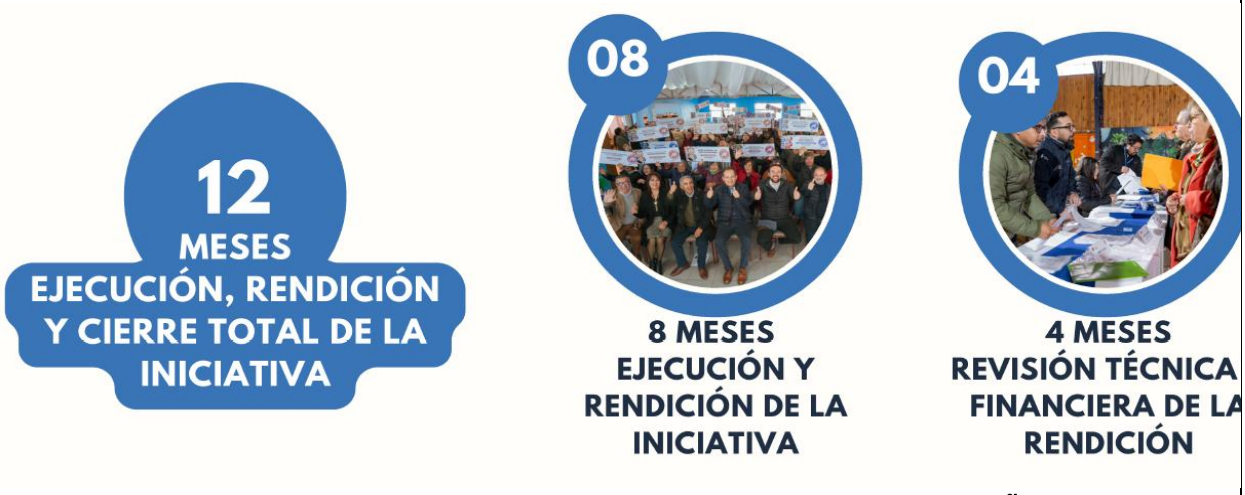

- ***Podrán participar en esta convocatoria solo las Municipalidades de la Región de Ñuble. Cada una de ellas podrán postular a una iniciativa del FONDO DE FOMENTO A LA CULTURA y a una iniciativa al FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA.***

- ***MODIFICACIONES:***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025 INSTITUCIONES PÚBLICAS

MODIFICACIONES

a.- Se mantienen los montos de postulación de Cultura, se agregan 05 líneas especiales: a) creac elaboración de libros (sin tope por línea, proyectos de máximo $ 10.000.000 cada uno representación de agrupaciones artísticas o culturales (monto para la línea, $ 50.000.000), c) Cult Ciencias (sin tope en la línea, proyectos de $5.000.000 máximo por cada uno), d) Producció películas (monto para la línea $ 120.000.000), e) Festivales cine, teatro o música con impacto reg ($ 50.000.000). -

b.- En el fondo de Deportes, se agrega una línea especial de representación de deportistas a regional, interregional, nacional e internacional. Monto total disponible para esta nueva lín 100.000.000.- Se incorpora una nueva línea de postulación de organización y promoción de activid deportivas por un monto total de $ 100.000.000.-

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025 INSTITUCIONES PÚBLICAS

MODIFICACIONES

c.- Se elimina del ítem de difusión y publicidad: pendones, tazones entre otros no significativos dar a conocer la iniciativa financiada. Se adecua según fondo y se privilegia financiamiento en ra televisión y prensa escrita.

d.- Se aumentan plazos de ejecución y rendición de las iniciativas de 3 a 8 meses efectivos m meses de revisión técnica y financiera de la rendición.

e.- Del Fondo de Seguridad se elimina las alarmas comunitarias como área de postulación.

f.- Se incorpora como área de postulación al Fondo Social la prevención psicosocial, se camb nombre del Fondo; de Fondo Social a Fondo Social e Inclusión.

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

MODIFICACIONES

g.-En el fondo de Equidad de Género se establecen solo 4 áreas de postulación, se fusi lineamientos, se otorga un monto de recursos mayor a autonomía financiera de la mujer a fi potenciar esta línea de postulación.

h.- El Fondo de Adulto Mayor se adapta al concepto "PERSONAS MAYORES", se mantienen área postulación, se aumentan montos línea de financiamiento.

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

MODIFICACIONES

i.- En el fondo de Medio Ambiente, el área de Educación ambiental para la sustentabilidad reformulado incorporando Educación Ambiental, eficiencia hídrica y energética incorporando la op de financiar iniciativas en estos dos últimos ámbitos en organizaciones de APR para instalació paneles fotovoltaicos. Se incorpora una nueva línea de Biodiversidad y Desarrollo sustentable co monto total para la línea de $ 25.000.000.

j.- En el Fondo de Públicos se consideran dos fondos para presentación de iniciativas, las cuales Cultura y Seguridad Ciudadana, los Municipios podrán postular a dos iniciativas por fondo. En el de Cultura el presupuesto disponible permite el financiamiento del 100% de las comunas de la Re el presupuesto de seguridad permite financiar solo 10 proyectos.

k.- Fondo Públicos: 9 Meses de ejecución, su rendición es mensual a través de SISREC.

l.- Se incorpora el envió de las invitaciones a hitos de inicio y cierre de los proyectos financiad correo electrónico del Consejo Regional de Ñuble para mayor fluidez de la información.

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

- *Jefa de División Tamara Valenzuela Fuentealba, En esto consiste la presentación del Fondo concurso de vinculación con la comunidad 8% 2025.*

. En seguida, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Lorena Jardúa Campos, agradece a la Jefa de División por la presentación, dando inicio a las consultas y poder resolver las dudas, por parte de los presentes, quienes manifestaron diversas inquietudes y solicitan que éstas sean incorporadas en el Instructivo expuesto, para ser analizadas en una próxima comisión de Desarrollo Social y Seguridad.

. Interviene desde el Ejecutivo Gonzalo Ramírez quien señala, "lo que queríamos acotar, si es que existiese otra iniciativa más que tuviéramos que revisar, para poder después procesar eso y después traerlo, para luego hacer

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

una exposición con esas modificaciones ya incorporadas. Darnos un plazo hasta mañana para que nos puedan hacer llegar a través de un correo. Lo digo porque más de alguno probablemente dado los tiempos, puede que se le haya ido alguna de las sugerencias y poder incorporarla para poder traerlo en la próxima discusión correspondiente a la materia.

. Se da por finalizada la comisión, quedando pendiente la materia para una próxima comisión.

II° PARTE DEL DESARROLLO DE LA MATERIA

. La Jefa de División Tamara Valenzuela Fuentealba, saluda cordialmente a los presentes, e indica que se ingresó al Consejo Regional el Oficio N° 0785 de fecha 30/05/2025, con las modificaciones al instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025, con sus respectivas modificaciones solicitadas en Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, las cuales fueron acogidas y que a continuación se detallan:

- Se disminuye el Fondo de Cultura en M$ 50.000. y aumenta el Fondo de Seguridad Ciudadana en M$ 50.000.-
- En el Fondo de Seguridad Ciudadana se incorpora el lineamiento de alarmas comunitarias.
- Se aumenta el plazo de postulación de 20 días corridos a 30 días corridos.

. Menciona que, esas fueron las modificaciones no llegó ninguna otra sugerencia ni modificación antes de enviar el oficio, por lo tanto, se entiende que con estas modificaciones se puede dar paso a la aprobación del instructivo para así dar continuidad al proceso administrativo y poder lanzar el concurso del 8%.
Consulta si hay algo que tengan dudas que quisieran aclarar, y se realizaron otras consultas tales como: problemas de internet en algunas zonas retiradas de conectividad para realizar online las postulaciones, entre otras. Para luego pasar a explicar la presentación.

- *Objetivo del Concurso: "Desarrollar y promover iniciativas y actividades sociales dirigidas a los habitantes de la*
  Región de Ñuble, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fomentar el desarrollo integral de la región, sus provincias y comunas con enfoque en propuestas inclusivas y con perspectiva de género."

. Dando continuidad, con lo anteriormente expuesto en la parte I° de la materia.

. Finalmente, la presidenta de la comisión consejera regional Lorena Jardúa Campos, instruye al Secretario Ejecutivo (s) pueda someter a votación el requerimiento solicitado a través del Oficio N°0721 de fecha 16/05/2025 y Oficio N°0785 de fecha 30/05/2025, la que fue aprobada por la Unanimidad de los Presentes".

Una vez finalizada la lectura del informe, solicita a la Presidenta (S) del Consejo Regional, se sirva solicitar la ratificación de la votación de la comisión.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, solicita la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0721 de fecha 27/05/2025 y 0785 de fecha 30/05/2025.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA el "INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, PARA EL AÑO 2025".

Materia N°02:

N° Oficio Ejecutivo	**N°0780 de fecha 30/05/2025**
Materia	**"Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA".**

*El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala lo siguiente: **"Con fecha 04/06/2025** del presente año **se analizó el Ordinario N°0780 de fecha 30/05/2025, el cual enviaba el "Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA".** De acuerdo a lo señalado, pasa a dar lectura del respectivo informe:*

. La presidenta de la comisión consejera regional Lorena Jardúa Campos, da continuidad a la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, con la materia Instructivo Fondo "Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025", Asignación Directa.

. Interviene la Jefa de División Tamara Valenzuela Fuentealba, quien pasa a realizar la presentación.

- ***Marco Presupuestario 2025: El fondo cuenta con un presupuesto de $685.987.000 (seiscientos ochenta y cinco millones novecientos ochenta y siete mil pesos).***
- ***Quienes pueden postular: Las instituciones tanto públicas como privadas sin fines de lucro, podrán postular a estos recursos de acuerdo con lo establecido en el inciso final de la glosa 07 del capítulo 01 de la partida 31 (Financiamiento Gobiernos Regionales) de la Ley de Presupuestos de la Nación 2025 N°21.722. Dicha glosa permite asignar hasta un 10% de los recursos del Concurso de Vinculación con la Comunidad (8%) para financiar, previo acuerdo del Consejo Regional y mediante asignaciones directas, actividades asociadas con casos emblemáticos, excepcionales y emergentes. Lo anterior se rige por las instrucciones de la Resolución Afecta N°072, de fecha 28 de enero de 2025, de la Dirección de Presupuestos, con toma de razón de la Contraloría General de la República el 14 de marzo de 2025.***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

LAS INICIATIVAS CONSIDERADAS EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO, PODRÁN POSTULARSE SÓLO HASTA EL 10 OCTUBRE DE 2025.

INICIATIVAS A FINANCIAR

Este fondo financiará actividades asociadas con casos emblemáticos, excepcionales y emergentes, en cultura; deporte, seguridad ciudadana; social, equidad de género, adulto mayor; infancia y medio amb

a.- CASOS EMBLEMATICOS: aquellos que presentan destacada notoriedad regional o nacional o que un modelo a seguir por la ciudadanía fortaleciendo la identidad regional.

b.- CASOS EXCEPCIONALES: aquellos que ocurren por única vez y son de alta relevancia para la Regió

c.- CASOS EMERGENTES: aquellos casos que requieren una solución en plazos acotados no compat realización de un concurso y que son de relevancia regional o nacional.

- ***REQUISISTOS DE LA POSTULACIÓN***

Las postulaciones deben ser ingresadas por oficina de partes, mediante correo e oficinapartes@goredenuble.cl, por ende, **toda documentación**, como de respuesta a observacio **desarrollarse a través de dicho sistema.**

1)REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE DESEEN SOLICITAR RECURSOS:

a.- No poseer rendiciones pendientes al momento de la solicitud de recursos. Las instituciones privadas si lucro, solicitantes de recursos de Asignación Directa, al momento del ingreso de la solicitud **NO deberá rendiciones PENDIENTES** (no ingresadas al Gobierno Regional de Ñuble).
b.- Los representantes legales de las instituciones solicitante de recursos, no deben tener litigios pendien Gobierno Regional de Ñuble.
c.- La Institución solicitante deberá contar con una antigüedad mínima de dos años al momento de la so recursos.
d.- El objeto social de la institución deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar.
e.- Contar con directiva vigente al momento de solicitar los recursos.
f.- Contar con personalidad jurídica vigente.
g.- Encontrarse inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
h.- Las instituciones o personas beneficiadas no podrán recibir más de una asignación directa en el m presupuestario.

2)REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE DESEEN SOLICITAR RECURSOS:

a.- No poseer rendiciones pendientes al momento de la solicitud de recursos. Las instituciones públicas so de recursos de Asignación Directa, al momento del ingreso de la solicitud NO deberán poseer re PENDIENTES (no ingresadas al Gobierno Regional de Ñuble).
b.- Los representantes legales de las instituciones solicitante de recursos no deben tener litigios pendien Gobierno Regional de Ñuble.
c.- El objeto social de la institución deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar.
d.- Encontrarse inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
e.-Las instituciones o personas beneficiadas no podrán recibir más de una asignación directa en el m presupuestario.

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

- ***Gastos Permitidos Instituciones Públicas y Privadas:*** ***El "Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025, Asignaciones directas, actividades no concursables", permite financiar los siguientes gastos:***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

ÍTEM	TIPO DE GASTO
EQUIPAMIENTO	Se refiere a todo activo, es decir todo artículo que tenga vida útil posterior al término del pr necesario para la ejecución de la iniciativa.
GESTIÓN Y PRODUCCIÓN	Se refiere a todo gasto que sea necesario para la ejecución del proyecto que luego de term termina.
HONORARIOS	Se refiere a los gastos que consideran el recurso humano necesario para la ejecución de la el costo asociado a los profesionales, técnicos, monitores, coordinadores, (según cor necesiten para el desarrollo de las actividades.
DIFUSIÓN (3-10 % OBLIGATORIA)	Se refiere a los gastos de publicidad del proyecto, es un ítem obligatorio y su finalidad proyecto a la comunidad, cabe señalar que la difusión corresponde al proyecto, r participante.

- ***PROCEDIMIENTO DE INGRESO, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA***
  - ***Si la iniciativa no cumple con los requisitos de admisibilidad, el analista informará a la institución por correo electrónico y le dará un plazo de 5 días hábiles para completarlos. Si no los cumple en ese período, se le notificará por el mismo medio que su iniciativa ha sido declarada inadmisible y, por lo tanto, no avanzará a la revisión técnica.***
  - ***Una vez que la iniciativa haya sido revisada y evaluada técnicamente, y el analista la haya aprobado, se informará al Gobernador Regional de Ñuble. Si la iniciativa cumple con los criterios de admisibilidad y los requisitos para su priorización por parte del Gobernador, se someterá a la sanción del Consejo Regional.***

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE — FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025 ASIGNACIONES DIRECTAS

REQUISITOS PARA INGRESAR A SANCIÓN DEL CONSEJO

1. Que la iniciativa sea aprobada técnicamente por el Depto. de análisis y evaluación de la División de Planificación y Desarrollo.
2. Que la iniciativa sea priorizada por el Gobernador Regional.
3. La institución no debe tener rendiciones pendientes al momento de ingresar la iniciativa a la sanción del Consejo. Para ello, el analista evaluador deberá adjuntar el CERTIFICADO DE RENDICIONES AL CORRIENTE del organismo postulante al informe de análisis y evaluación de la iniciativa.

APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

1. La iniciativa debe contar con certificado de aprobación del Consejo Regional, el cual debe ser emitido por el secretario ejecutivo.
2. Que exista disponibilidad presupuestaria.

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

. Finalizada la presentación la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Lorena Jardúa Campos, agradece a la Jefa de División por lo expuesto dando paso a una ronda de consultas por parte de los consejeros y consejeras regionales, consultas que fueron respondidas en su totalidad.

. Finalmente, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Lorena Jardúa Campos, instruye al Secretario Ejecutivo (s) pueda someter a votación el requerimiento solicitado a través del Oficio N°0780 de fecha 30/05/2025, materia que fue aprobada por la Unanimidad de los presentes.

Una vez finalizada la lectura del informe, solicita a la Presidenta (S) del Consejo Regional, se sirva solicitar la ratificación de la votación de la comisión.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, solicita la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0780 de fecha 30/05/2025.**

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA el "INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, PARA EL AÑO 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA".

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°20 de fecha 04/06/2025 y N°19 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Materia N°01:

N° Oficio Ejecutivo	**N°0803 de fecha 04/06/2025.**
Materia	**"Designación de los consejeros regionales Arnoldo Jiménez Venegas y Carlos Chandía Bravo, como representantes del Consejo Regional de Ñuble para viajar a la ciudad de Santiago el 06/06/2025, para participar junto a los integrantes de la comisión técnica, en la Presentación del Presupuesto 2026, en la DIPRES".**

El presidente de la ***comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: "Con fecha 04 de junio*** *del presente año* ***se analizó el Ordinario N°0803 de fecha 04/06/2025, el cual solicitaba la Designación de 2 consejeros regionales como representantes ante la DIPRES para la presentación del Presupuesto 2026. De acuerdo a lo señalado, pasa a dar lectura del respectivo informe:***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

. El presidente de la comisión consejero regional Christopher Casanova González, indica que, desde el Ejecutivo se solicita analizar el Oficio N°0803 de fecha 04/06/2025.

. Interviene desde el Ejecutivo Gonzalo Ramírez Reyes quien, informa que en virtud de la reunión citada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para que la comisión técnica del Gobierno Regional de Ñuble realice la presentación del Presupuesto año 2026, es que solicita designar a 2 integrantes de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional, para participar junto a los integrantes de la comisión técnica el viernes 6 de junio a las 14:30 horas en la DIPRES (sala 1, piso 10, Santiago). Acorde a la fecha entregada se encuentran con los plazos justos para poder llegar acuerdo de quienes desean participar de dicha invitación.

. Acto seguido, los consejeros y consejeras regionales proponen a los consejeros regionales Carlos Chandía Bravo por ser el presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión y Arnoldo Jiménez Venegas.

. El presidente de la comisión consejero regional Christopher Casanova González, solicita al Secretario Ejecutivo (s) pueda someter a votación el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°0803 de fecha 04/06/2025, designando a los consejeros regionales Carlos Chandía Bravo y Arnoldo Jiménez Venegas, como representantes del Consejo Regional de Ñuble ante la DIPRES.

Una vez finalizada la lectura del informe, solicita a la Presidenta (S) del Consejo Regional, se sirva solicitar la ratificación de la votación de la comisión.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, solicita la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0803 de fecha 04/06/2025.**

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA la designación de los Consejeros Regionales Carlos Chandía Bravo y Arnoldo Jiménez Venegas, como representantes del Consejo Regional para participar junto a la comisión técnica del Gobierno Regional de Ñuble, de la Presentación del Presupuesto 2026, en la Dirección de Presupuesto (DIPRES) en Santiago, el 06/06/2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

Materia N°02:

N° Oficio Ejecutivo	**N/A**
Materia	**"Aprobación de mandatos de consejeros y consejeras regionales".**

El presidente de la ***comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: "Con fecha 28 de mayo*** *del presente año* ***se analizó en Comisión de Gobierno N°19, la solicitud de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la comisión".*** De acuerdo a lo indicado, solicita a la Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, se sirva ratificar la votación de la comisión.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble,** para asistir a las siguientes actividades:

- **Invitación Cuenta Participativa Gobierno Regional de Ñuble, a realizarse el 27/05/2025 en Chillán.**

- **Invitación de Inauguración de la Cancha de pasto sintético de Recinto, a realizarse el 29/05/2025 en Recinto.**

- **Invitación a participar del Hito de Lanzamiento del Día de los Patrimonios en la Región de Ñuble, a realizarse el 24/05/2025 en San Ignacio.**

- **Invitación a participar del Seminario Innovaciones y Desafíos en la Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas, a realizarse el 30/05/2025 en Quillota.**

- **Invitación a participar del Centésimo Primer Aniversario del Cuerpo de Bomberos de San Carlos, a realizarse el 30/05/2025 en San Carlos.**

- **Invitación a participar de la Inauguración de la Oficina Regional FNDR Sercotec, a realizarse el 30/05/2025 en Chillán.**

- **Invitación a participar de la Cuenta Pública Participativa 2025 de la Delegación Presidencial Regional, a realizarse el 19/06/2025 en Chillán.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

- **Invitación a participar de la entrega de los bonos del "Fondo de Operaciones Anuales, a realizarse el 30/05/2025 en Trehuaco.**

- **Invitación a participar de la Segunda Jornada de Participación Ciudadana del proyecto "Diseño Construcción Piscina Temperada Parque Deportivo Quilamapu, Chillán, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.**

- **Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de San Nicolás, a realizarse el 25/04/2025 en San Nicolas.**

- **Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de El Carmen, a realizarse el 30/04/2025 en El Carmen.**

- **Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Portezuelo, a realizarse el 30/04/2025 en Portezuelo.**

- **Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Ñiquén, a realizarse el 30/04/2025 en San Gregorio, comuna de Ñiquén.**

Finalmente, la **Presidenta (S) del Consejo Regional, Lorena Jardúa Campos**, indica que, por requerimiento del Ejecutivo, se solicita incorporar a la presente Sesión Extraordinaria, Invitación recepcionada mediante el **Oficio N°0804 de fecha 04/06/2025,** según el siguiente detalle:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

OFICIO 6 / N°: 00804/04.06.2025

ANT.: Oficio Publico RREE (DIFROL) N°862

MAT.: Participación en el XXXIX Comité de Integración Región de Los Lagos – 25 y 26 de junio de 2025, Neuquén, Argentina

DE: CLAUDIA CABRERA TORRES
GOBERNADORA REGIONAL (S) DE ÑUBLE

A: HONORABLES CONSEJEROS/AS REGIONALES DE ÑUBLE

Me dirijo a ustedes para informar que hemos recibido, a través de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) del Ministerio de Relaciones Exteriores, la convocatoria oficial al **XXXIX Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos**, el cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de junio de 2025 en la ciudad de Neuquén, Argentina.

El Comité de Integración es un mecanismo binacional Chile–Argentina que reúne a autoridades regionales y provinciales de ambos países. Participan las regiones chilenas de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, junto a las provincias argentinas de Neuquén, Río Negro y Chubut. Este espacio promueve la cooperación fronteriza mediante comisiones y subcomisiones que abordan diversas materias, como facilitación fronteriza, infraestructura, transporte, comercio, turismo, medioambiente, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, entre otras.

En este encuentro participan representantes de gobiernos regionales y provinciales, servicios públicos, el sector privado, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales. Desde el Gobierno Regional de Ñuble se ha extendido invitación a municipios, secretarías regionales ministeriales, servicios públicos, universidades y gremios de la región, con el propósito de conformar una delegación regional representativa de los diversos sectores e intereses del territorio.

La participación del Consejo Regional en esta instancia reviste especial relevancia, en tanto este espacio contribuye a la articulación de estrategias de desarrollo territorial con alcance internacional, muchas de las cuales se vinculan directamente con los ejes definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030. En este contexto, se invita cordialmente al Consejo Regional de Ñuble a considerar la designación de uno/a o más consejeros/as regionales como delegados/as para participar en este importante encuentro binacional.

Cabe señalar que se trata de una actividad presencial y que no contempla apoyo financiero, por lo que cada participante deberá autogestionar su asistencia.

Con el propósito de informar oportunamente la delegación regional que participará en esta instancia, se solicita al Consejo Regional que, a más tardar el 10 de junio de 2025, remita el nombre y correo electrónico de los delegados o delegadas a la profesional de la División de Fomento e Industria (DIFOI), Ana María Troncoso, encargada de asuntos internacionales del Gobierno Regional de Ñuble, al correo electrónico ana.troncoso@goredenuble.cl.

Se adjunta al presente oficio el acta de la versión anterior del Comité de Integración, realizada en la Región de Ñuble en 2022, que resume los temas abordados y puede servir como referencia para quienes consideren participar en esta nueva edición.

DIFOI queda a disposición para resolver cualquier duda o requerimiento adicional que surja respecto de esta instancia de integración binacional.

Muy atentamente,

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

Firmado por:
Claudia Andrea Cabrera Torres
Administradora Regional
Fecha: 04-06-2025 09:43 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

AMTJ CDCNR EACH RFSG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

De acuerdo a lo leído, se solicita al Pleno del Consejo Regional, nombrar a los o las consejeras regionales que viajarán a la Ciudad de Neuquén en Argentina para representar al Consejo Regional de Ñuble en el **CONVOCATORIA OFICIAL AL XXXIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS, A REALIZARSE EL 25 y 26 DE JUNIO del 2025.**

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA MANDATO a los consejeros regionales: SERGIO RUIZ AEDO, RUT 9.133.195-0, PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, RUT 10.198.051-0, MARÍA ELENA ACUÑA OLIVERA, RUT 5.537.755-3 Y MARIO URRA ZAMBRANO, RUT 16.993.908-K, para que participen como representantes del Consejo Regional de Ñuble en la "CONVOCATORIA OFICIAL AL XXXIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS, A REALIZARSE EL 25 y 26 DE JUNIO del 2025, en la ciudad de NEUQUÉN, ARGENTINA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO N°01:

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA el "INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, PARA EL AÑO 2025".

ACUERDO N°02:

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA el "INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, PARA EL AÑO 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA".

ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA la designación de los Consejeros Regionales Carlos Chandía Bravo y Arnoldo Jiménez Venegas, como representantes del Consejo Regional para participar junto a la comisión técnica del Gobierno Regional de Ñuble, de la Presentación del Presupuesto 2026, en la Dirección de Presupuesto (DIPRES) en Santiago, el 06/06/2025.

ACUERDO N°04:

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, para asistir a las siguientes actividades:

- **Invitación Cuenta Participativa Gobierno Regional de Ñuble, a realizarse el 27/05/2025 en Chillán.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

- Invitación de Inauguración de la Cancha de pasto sintético de Recinto, a realizarse el 29/05/2025 en Recinto.

- Invitación a participar del Hito de Lanzamiento del Día de los Patrimonios en la Región de Ñuble, a realizarse el 24/05/2025 en San Ignacio.

- Invitación a participar del Seminario Innovaciones y Desafíos en la Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas, a realizarse el 30/05/2025 en Quillota.

- Invitación a participar del Centésimo Primer Aniversario del Cuerpo de Bomberos de San Carlos, a realizarse el 30/05/2025 en San Carlos.

- Invitación a participar de la Inauguración de la Oficina Regional FNDR Sercotec, a realizarse el 30/05/2025 en Chillán.

- Invitación a participar de la Cuenta Pública Participativa 2025 de la Delegación Presidencial Regional, a realizarse el 19/06/2025 en Chillán.

- Invitación a participar de la entrega de los bonos del "Fondo de Operaciones Anuales, a realizarse el 30/05/2025 en Trehuaco.

- Invitación a participar de la Segunda Jornada de Participación Ciudadana del proyecto "Diseño Construcción Piscina Temperada Parque Deportivo Quilamapu, Chillán, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.

- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de San Nicolás, a realizarse el 25/04/2025 en San Nicolas.

- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de El Carmen, a realizarse el 30/04/2025 en El Carmen.

- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Portezuelo, a realizarse el 30/04/2025 en Portezuelo.

- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Ñiquén, a realizarse el 30/04/2025 en San Gregorio, comuna de Ñiquén.

ACUERDO N°05:

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA MANDATO a los consejeros regionales: SERGIO RUIZ AEDO, RUT 9.133.195-0, PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, RUT 10.198.051-0, MARÍA ELENA ACUÑA OLIVERA, RUT 5.537.755-3 Y MARIO URRA ZAMBRANO, RUT 16.993.908-K, para que participen como representantes del Consejo Regional de Ñuble en la "CONVOCATORIA OFICIAL AL XXXIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS, A REALIZARSE EL 25 y 26 DE JUNIO del 2025, en la ciudad de NEUQUÉN, ARGENTINA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

CERTIFICADOS.

06 de junio 2025

CERTIFICADO N°1214/2025

REFERENCIA: APRUEBA INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°09** de fecha **28/05/2025** y **N°10** de fecha **04/06/2025**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos,** se analizó el **Oficio N°0721** de fecha **16/05/2025** del **Gobernador Regional de Ñuble**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **19/05/2025** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, y **Oficio N°0785** de fecha **30/05/2025**, del **Gobernador Regional de Ñuble**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **02/06/2025** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, con las modificaciones según requerimientos realizados en las comisiones señaladas, los cuales solicitan "**Análisis y Aprobación del Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025**".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025**, en base al **Oficio N°0721** de fecha **16/05/2025** y **Oficio N°0785** de fecha **30/05/2025**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°09** de fecha **28/05/2025** y **N°10** de fecha **04/06/2025**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos.**

   Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

   Votos a Favor: **Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

   Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA el "INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, PARA EL AÑO 2025".

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

06 de junio 2025

CERTIFICADO N°1215/2025

REFERENCIA: APRUEBA INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°10** de fecha **04/06/2025**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°0780** de fecha **30/05/2025** del **Gobernador Regional de Ñuble**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **30/05/2025** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "**Análisis y Aprobación del Instructivo del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% 2025, Asignación Directa**".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025**, en base al **Oficio N°0780** de fecha **30/05/2025**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°10** de fecha **04/06/2025**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

   Resultado de la Votación de la Sesión: **UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

   Votos a Favor: **Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

   Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

   Ausente: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.**

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA el "INSTRUCTIVO GENERAL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, PARA EL AÑO 2025, ASIGNACIÓN DIRECTA".

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Consejo Regional de Ñuble
Página 21 de 26

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

06 de junio 2025

CERTIFICADO N°1216/2025

REFERENCIA: "DESIGNA REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL PARA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026, ANTE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO (DIPRES)".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°20** de fecha **04/06/2025**, a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González**, se analizó el **Oficio N°0803** de fecha **04/06/2025** de la **Gobernadora Regional de Ñuble (S)**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **04/06/2025** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Designar 2 Consejeros/as Regionales para participar de la Presentación del Presupuesto 2026, ante la Dirección de Presupuesto (DIPRES).**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025**, en base al **Oficio N°0803** de fecha **04/06/2025**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°20** de fecha **04/06/2025**, a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González.**

   Resultado de la Votación de la Sesión: **UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

   Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

   Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA la designación de los Consejeros Regionales Carlos Chandia Bravo y Arnoldo Jiménez Venegas, como representantes del Consejo Regional para participar junto a la comisión técnica del Gobierno Regional de Ñuble, de la Presentación del Presupuesto 2026, en la Dirección de Presupuesto (DIPRES) en Santiago, el 06/06/2025.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

06 de junio del 2025.

CERTIFICADO Nº1217/2025

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el articulo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:

- Invitación Cuenta Participativa Gobierno Regional de Ñuble, a realizarse el 27/05/2025 en Chillán.
- Invitación de Inauguración de la Cancha de pasto sintético de Recinto, a realizarse el 29/05/2025 en Recinto.
- Invitación a participar del Hito de Lanzamiento del Dia de los Patrimonios en la Región de Ñuble, a realizarse el 24/05/2025 en San Ignacio.
- Invitación a participar del Seminario Innovaciones y Desafíos en la Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas, a realizarse el 30/05/2025 en Quillota.
- Invitación a participar del Centésimo Primer Aniversario del Cuerpo de Bomberos de San Carlos, a realizarse el 30/05/2025 en San Carlos.
- Invitación a participar de la Inauguración de la Oficina Regional FNDR Sercotec, a realizarse el 30/05/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública Participativa 2025 de la Delegación Presidencial Regional, a realizarse el 19/06/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la entrega de los bonos del "Fondo de Operaciones Anuales, a realizarse el 30/05/2025 en Trehuaco.
- Invitación a participar de la Segunda Jornada de Participación Ciudadana del proyecto "Diseño Construcción Piscina Temperada Parque Deportivo Quilamapu, Chillán, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de San Nicolás, a realizarse el 25/04/2025 en San Nicolas.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de El Carmen, a realizarse el 30/04/2025 en El Carmen.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Portezuelo, a realizarse el 30/04/2025 en Portezuelo.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Ñiquén, a realizarse el 30/04/2025 en San Gregorio, comuna de Ñiquén.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el articulo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado 1217/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

06 de junio del 2025.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, para asistir a las siguientes actividades:

- Invitación Cuenta Participativa Gobierno Regional de Ñuble, a realizarse el 27/05/2025 en Chillán.
- Invitación de Inauguración de la Cancha de pasto sintético de Recinto, a realizarse el 29/05/2025 en Recinto.
- Invitación a participar del Hito de Lanzamiento del Dia de los Patrimonios en la Región de Ñuble, a realizarse el 24/05/2025 en San Ignacio.
- Invitación a participar del Seminario Innovaciones y Desafios en la Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas, a realizarse el 30/05/2025 en Quillota.
- Invitación a participar del Centésimo Primer Aniversario del Cuerpo de Bomberos de San Carlos, a realizarse el 30/05/2025 en San Carlos.
- Invitación a participar de la Inauguración de la Oficina Regional FNDR Sercotec, a realizarse el 30/05/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública Participativa 2025 de la Delegación Presidencial Regional, a realizarse el 19/06/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la entrega de los bonos del "Fondo de Operaciones Anuales, a realizarse el 30/05/2025 en Trehuaco.
- Invitación a participar de la Segunda Jornada de Participación Ciudadana del proyecto "Diseño Construcción Piscina Temperada Parque Deportivo Quilamapu, Chillán, a realizarse el 07/05/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de San Nicolás, a realizarse el 25/04/2025 en San Nicolas.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de El Carmen, a realizarse el 30/04/2025 en El Carmen.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Portezuelo, a realizarse el 30/04/2025 en Portezuelo.
- Invitación a participar de la Cuenta Pública de la comuna de Ñiquén, a realizarse el 30/04/2025 en San Gregorio, comuna de Ñiquén.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Certificado 1217/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

06 de junio 2025

CERTIFICADO N°1218/2025

REFERENCIA: "DESIGNA REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL PARA PARTICIPAR DEL XXXIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS EN NEUQUÉN/ARGENTINA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, a solicitud del Ejecutivo, se analizó el requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0804** de fecha **04/06/2025**, de la Gobernado Regional (S) de Ñuble, Claudia Cabrera Torres, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **04/06/2025** a la Secretaría del Consejo Regional de Ñuble, en el cual se Invita a participar al Consejo Regional de Ñuble de la **"Convocatoria Oficial al XXXIX Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos, el 25 y 26 de junio del 2025, en Neuquén, Argentina.**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Extraordinaria N°89** de fecha **05/06/2025**, en base al **Oficio N°0804** de fecha **04/06/2025**, acordó lo siguiente respecto al requerimiento solicitado por la Gobernadora Regional (S), Claudia Cabrera Torres, a través del **Oficio N°0804** de fecha **04/06/2025**.

   Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

   Votos a Favor: Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

   Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por comisión de servicios fuera del país.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, APRUEBA MANDATO a los consejeros regionales: SERGIO RUIZ AEDO, RUT 9.133.195-0, PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, RUT 10.198.051-0, MARÍA ELENA ACUÑA OLIVERA, RUT 5.537.755-3 Y MARIO URRA ZAMBRANO, RUT 16.993.908-K, para que participen como representantes del Consejo Regional de Ñuble en la "CONVOCATORIA OFICIAL AL XXXIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS, A REALIZARSE EL 25 y 26 DE JUNIO del 2025, en la ciudad de NEUQUÉN, ARGENTINA.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Extraordinaria N°89 de fecha 05/06/2025, a las 19.13 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la Sesión Extraordinaria N°9 de fecha 05/06/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 30-09-2025 11:17 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE (S)
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Oscar Manuel Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble
Fecha: 30-09-2025 16:13 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/USSUW4-353